

Página: 17001430000 Oficio No.: 20200011307 REF. Número de Radicación del Proceso (Acta 20187 141202 y 141302) 170014300000120008200

Depositar:
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 Ciudad: MANIZALES (N. DVA)
 Representante:
 Dependiente: MEDELLIN VILLA MARIA DEL CARMEN CÉDULA 30288413
 Dependiente: GARCIA RESTREPO BEATRIZ EUGENIA CÉDULA 21301838
 Dirección completa según lo establecido mediante providencia del CSJ (es(s) depositado(s) subdelegado(s) o subdelegada(s) en el proceso de la referencia, a favor de **CÉDULA DE CIUDADANIA 30288413 MARIA DEL CARMEN MEDELLIN VILLA**

Concepto del Depósito

Depositos (Dirección a Cuenta Alimentación)

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
01/03/2018	418030001138511	\$129.896 00
02/11/2018	418030001138710	\$89.385 00
24/12/2018	418030001126842	\$69.385 00
27/06/2018	418030001163388	\$129.896 00
29/03/2018	418030001148740	\$129.896 00
30/04/2018	418030001151989	\$129.896 00
30/11/2018	418030001120810	\$118.770 00
31/01/2019	418030001133414	\$71.341 00
31/05/2019	418030001139789	\$129.896 00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$938.361 00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

NATALIA ANDREA ARSELAEZ MENDOZA
 Nombres y Apellidos

CEDULA 1053784743
 Número de identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
 CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

ANDRES GRAJALES DELGADO
 Nombres y Apellidos

CEDULA 75095585
 Número de identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
 CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

Maria del Carmen Restrepo *Maria del Carmen* *Maria del Carmen*
 Firma Nombre Número de identificación Fecha
 314 5639087 - 6-03-2020

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



16 MAR 2020
 P. Julien

23

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, la orden de pago enviada por la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de esta Ciudad. Sírvase proveer.

Manizales, 8 JUL 2020

MARCELA LEÓN
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, 8 JUL 2020


SUSTANCIACIÓN N° 411

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BEATRIZ EUGENIA GARCIA RESTREPO
DEMANDADA: MARIA DEL CARMEN MEDELLIN VILLA
RADICADO: 2018-00583

Se ordena incorporar a estas diligencias, la orden de pago procedente de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de esta Ciudad, que demuestra la entrega de los dineros ordenados mediante auto de fecha 04 de marzo de 2020.

De igual forma se requiere a la parte demandada para que diligencie el oficio de levantamiento de medidas No. 2034 del 21 de junio de 2019, a fin de evitar que al presente proceso se depositen dineros a los que ya no hay lugar, en virtud de la terminación por DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFÍQUESE


LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 52 del 7 JUL 2020  MARCELA PATRICIA LEON HERRERA Secretaria</p>
